



AYUNTAMIENTO

PERALEDA DE LA MATA

BOP-2016-3614 Expediente de modificación de créditos 09-2016

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 09-2016, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante baja de crédito de otra aplicación, con el siguiente resumen por capítulos:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	D E N O M I N A C I O N	IMPORTE
412.623.02	MANGA DE SANEAMIENTO PARA GANADO	1.700,00
	TOTALES	1.700,00

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Crédito Extraordinario se hará con cargo a la baja de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, la cual no se encuentra comprometida y se estima reducible :

APLICACIÓN	D E N O M I N A C I O N	BAJA POR ANULACIÓN
1623.622.00	ACONDICIONAMIENTO ZONA DEPOSITO RCDs	1.700,00
	TOTALES	1.700,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

En Peraleda de la Mata a 26 de agosto de 2016.

El Alcalde,
Julio César Martín García

3614